



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 022 DE 10 ABR. 2025

Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar los ítems 4.1, 7 y 8 del Calendario Académico 2025, correspondientes a los procesos I. admisión y II. Programación académica y registro, lo anterior, dado el periodo de vacaciones de los docentes de planta, es necesario aprobar la lista de admitidos para el período 2025-2 antes de finalizar el mes de junio de 2025, con el fin de contar con un tiempo más amplio para que los admitidos a la Universidad carguen los documentos de legalización de matrícula y la Subdirección de Admisiones y Registro pueda con suficiente tiempo realizar el proceso de revisión y validación de los mismos. De igual forma, es preciso ajustar las fechas de registro ordinario de espacios académicos para estudiantes nuevos de pregrado y posgrado, así como las fechas del registro extemporáneo excepcional de espacios académicos teniendo en cuenta el reintegro de vacaciones de los docentes de planta.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 07 de abril de 2025, consideró, estudió y aprobó la modificación del Calendario Académico del año 2025 para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificación. Modificar los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025							
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PROCESO DE ADMISIÓN							
4.1	Aprobación lista de admitidos pregrado y posgrado C.A. y publicación de admitidos	2025-2	Pregrado y Posgrado	26-jun-25		N/A	
		2026-1	Pregrado y Posgrado	N/A		19-dic-25	
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO							
7	Registro ordinario de espacios académicos. Estudiantes pregrado y posgrado	2025-2	Nuevos	16-jul-25	17-jul-25	N/A	
			Antiguos	07-jul-25	11-jul-25		
		2026-1	Nuevos	N/A		19-ene-26	20-ene-26
			Antiguos			16-dic-25	19-dic-25



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 022 DE 10 ABR. 2025

Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

CALENDARIO ACADÉMICO 2025							
				1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
8	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y posgrado	2025-2	Pregrado y Posgrado	21-jul-25	25-jul-25	N/A	
		2026-1	Pregrado y Posgrado	N/A		19-ene-26	23-ene-26

Artículo 2°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico y su modificación continúan vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 10 ABR. 2025

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

V°B°: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico
Proyectó: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro
Gloria Liliana Arias Carmona, Subdirección de Admisiones y Registro
Carol Natalia Morales Camacho, Subdirección de Admisiones y Registro
Elaboró: Mabel Canchón Lozano, Subdirección de Admisiones y Registro